REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

8ª SESIÓN ESPECIAL

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO Y LA PROSECRETARIA VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 90

2) **Asistencia**..... 90

3) **Asuntos entrados**..... 90

4) **Inasistencias anteriores**..... 92

Páginas

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a la última convocatoria del Cuerpo.

5) **Centenario de la creación de la Comisión Nacional de Educación Física**..... 92

- Manifestaciones de varios señores Legisladores.

6) **Levantamiento de la Sesión**..... 106

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 4 de julio de 2011.

La **ASAMBLEA GENERAL** se reunirá en Sesión especial el próximo jueves 7 de julio, a las 15:00 horas, a fin de conmemorar los 100 años de la creación de la Comisión Nacional de Educación Física.

José Pedro Montero Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Ernesto Agazzi, Carlos Baráibar, Germán Cardoso, Alberto Couriel, Juan Chiruchi, Susana Dalmás, Francisco Gallinal, Luis Gallo, Carlos Gamou, Gustavo Guarino, Jorge Larrañaga, Eduardo Malaquina, Daniel Martínez, Carlos Moreira, Constanza Moreira, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Ana Lía Piñeyrúa, Enrique Rubio, Wilson Sanabria, Lucía Topolansky y Mónica Xavier;** y los señores Representantes **Andrés Abt, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Roque Arregui, Alfredo Asti, Laura Bacchino, Julio Balmelli, Julio Bango, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Hernán Bonilla, Stella Borja, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Walter Campanella, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Marco Correa, Carlos Corujo, Walter De León, Gonzalo de Toro, Dante Dini, Guillermo Facello, Angélica Ferreira, Roberto Frachia, Juan Manuel Garino Gruss, Oscar Groba, Mauricio Guarinoni, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Andrés Lima, Alma Mallo Calviño, Graciela Matiauda Espino, Felipe Michelini, Carmen Millán, Daniel Montiel, Amin Niffouri, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Nelson Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Luis Puig, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Juan Ángel Vázquez, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivían** y **Horacio Yanes.**

FALTAN**:** con licencia, los señores Senadores **José Amorín, Pedro Bordaberry, Luis Alberto Lacalle Herrera, Rafael Michelini, Rodolfo Nin Novoa y Tabaré Viera; y los señores Representantes Andrés Arocena, Gustavo Borsari Brenna, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Julio Fernández, Jorge Gandini, Javier García, María Laurnaga, Ana Lima, Ruben Martínez Huelmo, Martha Montaner, Guzmán Pedreira, Darío Pérez Brito, Ricardo Planchón Geymonat, Daniel Radío, Gustavo Rombys, Pedro Saravia, Mario Silvera, Carlos Varela Nestier y Walter Verri;** con aviso, los señores Senadores **Eber Da Rosa, Antonio Gallicchio, Luis Alberto Heber, Eduardo Lorier, Jorge Saravia, Alfredo Solari** y **Héctor Tajam**; y los señores Representantes **Pablo Abdala, Julio Battistoni, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Graciela Cáceres, Antonio Chiesa Bruno, Sebastián Da Silva, Hugo Dávila, Alvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Mario García, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Pablo Iturralde Viñas, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Miguel Otegui, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Olga Silva, Daisy Tourné** y **Alvaro Vega Llanes.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 7 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- **"**El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia de un decreto relacionado con la Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al Ejercicio 2008.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite nota adjuntando copia de resoluciones relacionadas con la autorización otorgada a FORESTAL CONO SUR S.A., AGROUY S.A., BIATIR S.A., EL ESPARRAGAL ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, URUWOOD S.A, FORESTAL ORIENTAL S.A., EUFORES S.A. y RÍO FRONTERA S.A., según lo previsto en la Ley Nº 18.092, de 7 de enero de 2007, su modificativa y decretos reglamentarios, sobre Inmuebles Rurales.

El Ministerio de Educación y Cultura remite:

- copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos.

- copia de las Resoluciones Nos. 5 y 6, adoptadas por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública por medio de las cuales se resolvió aprobar el Balance de Ejecución Presupuestal y Financiero correspondiente al Ejercicio 2010 de los Programas 03 y 04.

- copia de varias resoluciones por las cuales se solicita a la Contaduría General de la Nación la habilitación de asignaciones en diferentes programas.

- copia de la Resolución Nº 2 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, mediante la cual se dispone a partir del Ejercicio 2011 la "compensación por presentismo".

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite:

- copia de un Decreto de la Presidencia de la República, relacionado con los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tienen derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos y Etiqueta, correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

- copia de una Resolución de la Presidencia de la República, relacionada con la entrega de la Medalla de la República Oriental del Uruguay en grado de Gran Cordón al Señor Ban Ki-moon, Secretario General de la Organización de Naciones Unidas.
- *TÉNGANSE PRESENTES*.

La Suprema Corte de Justicia remite:

- Sentencia Nº 1699 en autos caratulados: "COLONVADE S.A. C/PODER LEGISLATIVO Y OTRO. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD - INCISOS 2, 3, 7 Y 9 DEL ART. 70 DE LA LEY Nº 11.029 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ART. 15 DE LA LEY Nº 18.187, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2007".

- Sentencia Nº 1698 en autos caratulados: "CONSTENLA, GABRIEL C/PODER LEGISLATIVO Y OTRO. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD - ART. 70 DE LA LEY Nº 11.029 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ART. 15 DE LA LEY Nº 18.187, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2007".
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN*.

- Sentencia Nº 1697 en autos caratulados: "ZEPHYR S.A. C/INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD - INCISOS 2, 3, 7 Y 9 DEL ART. 70 DE LA LEY Nº 11.029 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ART. 15 DE LA LEY Nº 18.187, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2007".

- Sentencia Nº 1696 en autos caratulados: "FORESTAL ORIENTAL S.A. C/INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD - INCISOS 2, 3, 7 Y 9 DEL ART. 70 DE LA LEY Nº 11.029 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ART. 15 DE LA LEY Nº 18.187, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2007".

- 356 sentencias relacionadas con Demandas Laborales - "Excepción de Inconstitucionalidad - Ley Nº 18.572, de 13 de setiembre de 2009 sobre Abreviación de los Procesos Laborales".

- 2 sentencias relacionadas con denegaciones de excepciones de inconstitucionalidad.
- *TÉNGANSE PRESENTES*.

El Consejo de Educación Secundaria remite copia de resoluciones varias, relacionadas con trasposiciones de créditos.

La Intendencia Municipal de Salto de conformidad con el artículo 214, inciso c de la Constitución de la República, remite la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2010.

La Intendencia Municipal de Rivera de conformidad con el artículo 214, inciso c de la Constitución de la República, remite la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2010.

La Intendencia Municipal de Paysandú de conformidad con el artículo 214, inciso c de la Constitución de la República, remite la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2010.
- *TÉNGANSE PRESENTES*.

La Junta Departamental de Río Negro comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas a su Presupuesto Quinquenal para el período 2011-2015.

La Junta Departamental de Flores comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas a su Presupuesto Quinquenal para el período 2011-2015.

La Junta Departamental de Montevideo comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas a su Presupuesto Quinquenal para el período 2011-2015.
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN*.

El Tribunal de Cuentas remite copia de los siguientes oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos: Administración Nacional de Correos, Administración de Ferrocarriles del Estado, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado, Centro Ceibal para el apoyo de la Educación de la Niñez y la Adolescencia, Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Digitales, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Intendencia de Paysandú, Junta Departamental de Maldonado, Ministerios de Educación y Cultura, de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía, y Minería, del Interior, de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Obras Sanitarias del Estado, Presidencia de la República y Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

- TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL."

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la Sesión extraordinaria del día 15 de junio faltaron, con aviso, los señores Legisladores José Amorín, Julio Battistoni, Eber Da Rosa, Pablo Iturralde, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Eduardo Lorier y Alberto Perdomo.

A la Sesión de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria del 30 de junio faltaron, con aviso, los señores Legisladores Gustavo Penadés y Daniel Radío y, sin aviso, los señores Legisladores Luis Gallo, Felipe Michelini y Yerú Pardiñas.

A la Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del 4 de julio faltaron, con aviso, los señores Legisladores José Amorín, Alfredo Asti, Carlos Baráibar, Gustavo Bernini, Antonio Gallicchio, Daniel Martínez, Gonzalo Mujica, Gustavo Penadés y Pablo Pérez.

5) CENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: la Asamblea General ha sido convocada a una Sesión especial de conmemoración del centenario de la creación de la Comisión Nacional de Educación Física.

Léase una nota remitida por el señor Presidente de la República, Don José Mujica.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Señor Presidente de la Asamblea General

Contador Danilo Astori
Presente

El Señor Presidente de la República, Don José Mujica, agradece la amable invitación recibida a participar de la Sesión especial de la Asamblea General con motivo de la conmemoración de los 100 años de la creación de la Comisión Nacional de Educación Física, lamentando no poder concurrir como hubiese sido su deseo.

El Señor Presidente saluda a usted con su más alta consideración, haciéndolo extensivo al Señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, a la vez que les desea éxitos en el desarrollo del acto conmemorativo.

Montevideo, julio de 2011."

SEÑOR PRESIDENTE.- Iniciando la parte oratoria de esta conmemoración, tiene la palabra el señor Legislador Carlos Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: quiero agradecer a la Bancada de mi partido, el Frente Amplio, el alto honor que me ha conferido al designarme para hacer uso de la palabra en tan significativo episodio.

La celebración por los cien años de la fundación de la Comisión Nacional de Educación Física, y todo lo que casi a partir de ese momento constituyó el relanzamiento del deporte hasta la actualidad, es un hecho de gran significación para todo el país.

Me gustaría mencionar, no a todos -porque si bien advierto que hay mucha gente en la barra, no puedo saber quiénes son los que han concurrido a esta Sesión de la Asamblea General-, pero sí a muchos de los que están aquí presentes, porque creo que es bueno que quede constancia de ello para el

futuro. Así, corresponde mencionar al Presidente de la Confederación Uruguaya de Deportes, señor Roberto Miglietti; al Presidente del Comité Paralímpico Uruguayo, doctor Juan Carlos Paullier; al Presidente del Comité Olímpico Uruguayo -quien pidió excusas porque se encuentra en el exterior-, figura que en su momento cumplió un papel muy destacado como Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física, doctor Julio César Maglione; al Presidente de la Asociación Cristiana de Jóvenes -institución que, si bien sigue cumpliendo un papel muy destacado en la promoción del deporte, jugó un rol muy importante en el año 1911, cuando se creó la Comisión Nacional de Educación Física-, contador Nelson González; a la Directora del Instituto Superior de Educación Física, profesora Cecilia Roegger; al Director Nacional de Deporte, profesor Ernesto Irureta; al Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional -Dinade-, arquitecto Carlos Pazos; al Director de Infraestructura y Administración General, arquitecto Daniel Daners; al Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano; a la Subsecretaria de esa Secretaría de Estado, señora Liliam Kechichián; al Director General del Ministerio de Turismo y Deporte, doctor Antonio Carámbula; al Director Nacional de Turismo, licenciado Benjamín Liberoff; a Miembros del Comité de Honor de los 100 Años de la Comisión Nacional de Educación Física, profesor Salvador Mauad y doctor José Julio Cataldi; al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Jorge Rosales -sabemos que es una persona muy vinculada al deporte, que integra el Comité Olímpico-; por el Comité Organizador de los 100 Años de la Comisión Nacional de Educación Física, al doctor Pablo Ferrari y al señor Fernando Cáceres -quien se desempeñó como Director de Deporte durante el quinquenio pasado-; y, por el Comité de Honor, al profesor José Esperón.

A continuación, quiero hacer una referencia de carácter personal. La primera oficina pública que pisé en mi niñez fue la Comisión Nacional de Educación Física, particularmente el Departamento Médico, ubicado en el subsuelo de la vieja casona de la calle Soriano, donde mi padre, don Félix Baráibar -hoy fallecido-, desempeñó su labor durante muchos años junto a figuras muy importantes de la medicina deportiva -fallecidas todas porque estoy haciendo referencia a cincuenta años atrás-, como el doctor Faravelli Musante, promotor de la instalación de la primera oficina médica, el doctor Campomar, el doctor Rodríguez Esteban y el doctor Ekroth -con quien mantuve un contacto periódico-, que murió hace pocos meses. Recuerdo también a muchos funcionarios de la Comisión Nacional de Educación Física con los que me encontraba y me recibían con cariño. Aquella fue una etapa muy importante en mi vida.

Voy a tomar como base para mi exposición -no lo haré en forma exclusiva, porque aludiré a otra documentación- las manifestaciones realizadas hace pocos días por el Director Nacional de Deporte, profesor Ernesto Irureta, en presencia del señor Presidente de la República: "Aquel inicio del siglo XX, conflictivo, dio paso a un período de crecimiento, de innovación, de apertura al mundo, de instalación de políticas económicas y sociales que colocaron a nuestro país a la cabeza del continente. El Uruguay se moderniza […] En ese contexto, el segundo gobierno de don José Batlle y Ordóñez, da a luz la herramienta que contemplaría el desarrollo de la educación física, el deporte y la recreación". Se refiere a la Ley Nº 3.439, de 7 de julio de 1911 -de la que hoy se conmemoran los cien años-, que se planteó como objetivo impulsar una plataforma de lanzamiento del deporte hasta nuestros días.

Las primeras instituciones que integraron la Comisión Nacional fueron: la Universidad, el Ministerio de Instrucción Pública, la Academia Militar y la Asociación Cristiana de Jóvenes que, una vez instalada en el Uruguay, contribuyó y colaboró de una manera muy especial en la docencia de los primeros cursos que se comenzaron a impartir.

Dentro de los objetivos que se encomendó a la Comisión Nacional de Educación Física se destacan: la unificación de las instituciones deportivas, la publicación de material especializado, el fomento de la fundación de plazas de juegos -comenzó la instalación de las plazas de deportes-, la búsqueda de recursos para el dictado de conferencias, la elaboración de un plan de educación física obligatoria para Educación Primaria y Enseñanza Secundaria y el combate de las causas de deterioro físico en la infancia y en la juventud de todas las clases sociales.

En aquel momento la Asociación Cristiana de Jóvenes cumplió un rol fundamental, aportando no solo ideas y experiencias, sino también la primera Presidencia de la Comisión Nacional, en la persona del señor Juan A. Smith. A su vez, el señor Jess Hopkins colaboró en áreas tales como el básquetbol, el voleibol -entre otras disciplinas- y en la instalación y desarrollo de las plazas de deportes.

En el transcurso del siglo, la novel Comisión transitó tres vertientes principales: la educación física comunitaria, la educación física en el sistema educativo y el deporte.

La expresión más contundente de la educación física comunitaria se dio con la instalación en el país de las plazas de deportes, que surgieron como consecuencia de iniciativas tanto públicas como privadas. En menos de 20 años, 75 plazas de deportes están funcionando en el territorio nacional. La práctica de

ejercicios físicos, la enseñanza de los deportes, los juegos y los hábitos de higiene son los aspectos más destacados de esta primera etapa.

En cuanto a la educación física en las instituciones de enseñanza, puedo decir que en un comienzo demoró en instalarse y desarrollarse, pero luego la responsabilidad de impartir clases en escuelas, liceos y escuelas industriales pasó a manos de la propia Comisión Nacional de Educación Física, institución que cumple un papel fundamental desde sus inicios, no solo como factor aglutinador y rector de las diferentes disciplinas que se practicaban entonces, sino también dando su aporte mediante los nuevos deportes que se comenzaba a enseñar en las plazas de deportes. De ese período quiero mencionar al Director Técnico de la Comisión Nacional de Educación Física, el profesor Julio Rodríguez, por su labor sistematizadora y por la dirección que logró imponer al organismo, así como al doctor José Faravelli Musante -a quien ya he nombrado-, primer Director de la Oficina Médica y precursor de la medicina deportiva.

En mayo de 1939 se crea el Curso de Profesores de Educación Física, que pasa a ser el Instituto Superior de Educación Física a partir de 1952 y que no hace muchos años pasó a la órbita de la Universidad de la República.

¡Qué rol fundamental ha cumplido el ISEF en la historia de la educación física, el deporte y la recreación en nuestro país! Hay que rastrear muy hondo para encontrar otra seña de identidad que haya marcado tan fuertemente a tantas generaciones de hombres y mujeres que dedicaron su vida y su pasión a esta profesión. A partir de ese momento es creciente el número de profesores -y luego, de técnicos deportivos- que comenzaron a atender a la población en centros de estudios, plazas de deportes y clubes.

Es bueno citar como figuras destacadas de aquella época al profesor Julio Rodríguez, al profesor De Hegedüs, un intelectual en materia de formación y capacitación deportiva de gran jerarquía, y al profesor Alberto Langlade, un hombre de renombre nacional e internacional que dirigió el área formativa durante muchos años en el Instituto Superior de Educación Física.

La citada Oficina Médica -luego División Médica-, el Instituto Superior de Educación Física, el Campamento Escuela "profesor Salvador Mauad", la División Mantenimiento y Equipamientos Deportivos o, como comúnmente la conocemos, Talleres, y la Casa de Gardel -primero colonia de vacaciones, luego hogar estudiantil y hoy centro de rehabilitación y educación física-, han sido ejemplos firmes de un derrotero que el país fijó para el desarrollo de la educación física, los deportes y la recreación. Junto a ellos tenemos las plazas de deportes, esos centros deportivos que, más que nada, fueron verdaderos centros cívicos donde niños y jóvenes aprendieron y aprenden a correr, lanzar, saltar, jugar y competir, pero por encima de todas las cosas, a convivir y a compartir. Estamos hablando de espacios públicos donde ha sido posible formar ciudadanía, espacios democráticos por excelencia, como nuestra escuela pública, donde el encuentro con el otro elimina barreras, equipara sueños y esperanzas, propone desafíos constantes y ayuda a enfrentarlos.

Quienes en distintos períodos ocuparon cargos de responsabilidad en la Comisión Nacional de Educación Física o en los Ministerios dejaron su huella y su impronta de trabajo y dedicación. Me refiero al doctor Julio César Maglione, una figura destacada del deporte que por dos veces ocupó la Presidencia de la Comisión Nacional de Educación Física, dirigente deportivo a nivel nacional e internacional, ex Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol y hoy al frente del Comité Olímpico Uruguayo y la Federación Internacional de Natación, miembro del Comité Olímpico Internacional y del Comité Organizador del próximo Campeonato Mundial de Fútbol a realizarse en Brasil. Asimismo, quiero mencionar al doctor Juan Carlos Paullier, quien también fue Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física y hoy preside el Comité Paralímpico Uruguayo, y al señor Jaime Trobo -nuestro colega, ya que ocupa una banca en la Cámara de Diputados-, quien estuvo a la cabeza del entonces Ministerio de Deporte y Juventud cuando la Comisión Nacional de Educación Física pasó a la órbita de esa Cartera, a comienzos del Gobierno del doctor Jorge Batlle. En aquella instancia, el Diputado Trobo tuvo a su cargo algunas iniciativas, de las que destaco una porque en su momento fue muy importante y porque recientemente el actual Ministro de Turismo y Deporte, doctor Lescano, la mencionó. Me refiero a la Fundación Deporte Uruguay, un proyecto de mucha importancia y que tendrá más relevancia aún. La ley que hace pocos días aprobamos en el Senado y que está a consideración de la Cámara de Representantes establece que los destinos para los recursos que se puedan obtener y para las exoneraciones impositivas vayan a la Fundación Deporte Uruguay para financiar distintas actividades que no alcanzan el desarrollo y la jerarquía de las federaciones, confederaciones, o incluso de las instituciones mayores en materia de organización deportiva. La Fundación Deporte Uruguay tendrá por objeto apoyar proyectos y actividades relacionadas con el Programa Deporte Uruguay, auxiliar en la formación de los deportistas seleccionados en el marco de dicho programa, así como promover la integración y el relacionamiento de la Fundación Deporte Uruguay con instituciones afines, fomentando el intercambio para

el cumplimiento de su objetivo. La Fundación Deporte Uruguay podrá adquirir, a cualquier título y modo, todo tipo de bienes muebles o inmuebles, derechos y recursos de cualquier tipo; asimismo, podrá suscribir convenios y contraer los compromisos que sean necesarios con instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. La Fundación Deporte Uruguay estará compuesta por los fundadores, el Ministerio de Turismo y Deporte, el Comité Olímpico Uruguayo y los miembros de honor que se acuerde nombrar.

También quisiera mencionar al doctor Leonardo Guzmán, Ministro de Educación y Cultura durante un breve interinato, y al actual Senador Pedro Bordaberry, quien ocupó la Cartera del Ministerio de Turismo e interinamente la jefatura del Ministerio de Deporte y Juventud.

La educación física está incorporada plenamente a los planes de estudio en los liceos y UTU, no así en la escuela. Aparecen nuevas plazas de deportes, se constituyen nuevas piscinas y se remodelan algunos espacios.

A partir del año 2005 -en ese entonces, la Dirección de Deporte ya funcionaba en la órbita del Ministerio de Turismo y Deporte- se realizaron muchas actividades, como por ejemplo, el Primer Congreso Nacional de Deporte, con la participación directa de más de 1.200 profesionales de diferentes áreas. Podemos decir que sus conclusiones sirvieron de base para la elaboración de las líneas estratégicas de trabajo. Asimismo, se realizó la Primera Encuesta de Hábitos Deportivos y Actividad Física, que nos permitió tener datos certeros y estadísticos acerca de nuestra población con relación al tema; se concretó el pasaje del Instituto Superior de Educación Física a la Udelar y el pasaje de la gestión en materia de educación física escolar a la ANEP; se dio apoyo para la instalación del Instituto de Derecho del Deporte en la órbita del Colegio de Abogados -el Diputado Zás, que hoy no nos está acompañando, es uno de sus destacados integrantes- y se elaboró el articulado de la Ley Nacional de Deporte.

Es importante señalar el proyecto de ley relativo a la transferencia de los jugadores profesionales, que todavía está a consideración del Parlamento. En la Legislatura pasada fue aprobado por el Senado, y seguramente en poco tiempo se retomará su consideración, dado que es un proyecto de ley al que el Ministerio -lo sabemos de boca del señor Ministro- le ha adjudicado mucha importancia.

También voy a hacer referencia a la Ley de Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en los Espectáculos Deportivos, que todavía no ha dado todos los frutos que se esperan. En la Legislatura pasada, en la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes se revisó esta ley a la luz de la experiencia vivida para poder introducirle algunos ajustes que permitieran una mayor eficacia en la erradicación de la violencia.

Cabe mencionar, además, la Ley de Reglamentación de la Profesión de profesor y/o licenciado en Educación Física. También destacamos la ratificación del Código Mundial de WADA y el creciente y continuo apoyo a la Organización Nacional de Fútbol Infantil, que constituye un semillero de niños absolutamente imprescindible y que tiene como objetivo la formación de los niños y jóvenes talentos deportivos, ya que no hay ningún jugador que se haya destacado a nivel profesional que no haya comenzado su actividad -en lo personal, no conozco ni siquiera uno- en la niñez y en las instituciones de *baby football*.

Otro evento relevante fue la instalación del estadio en la playa de Pocitos y la realización del Sudamericano de *beach soccer*, gran suceso del verano pasado. Algunos otros emprendimientos a destacar fueron los Primeros Juegos Sudamericanos de Playa, el IV Congreso Iberoamericano de Deporte en Edad Escolar y el II Congreso Nacional del Deporte, el Proyecto "Plazas del siglo XXI", los Primeros Juegos Nacionales de la Juventud, el Plan Nacional de Actividad Física y Salud, elaborado por los Ministerios de Salud Pública y de Turismo y Deporte, y la propuesta de la organización del Mundial FIFA 2030 en forma conjunta con Argentina, una tarea que requiere mucha dedicación y esmero, pero que ya ha sido asumida y que, en principio, cuenta con el acuerdo de la Asociación de Fútbol Argentino para impulsar este proyecto en forma conjunta para el año 2030.

En lo que tiene que ver con las inversiones ya realizadas o que están en curso, podemos mencionar el proceso de recuperación de pabellones y canchas de las 114 plazas de deportes, el cerramiento y climatización de piscinas en el Gimnasio de Sayago y en la Casa de Gardel, así como en Paysandú, Bella Unión, Treinta y Tres, Libertad, Durazno y Rivera; la construcción de nuevas piscinas en Tranqueras, Maldonado y José E. Rodó; la construcción de nuevas canchas multideportivas en Lascano, Young, Castillos, Pando, Tala, Paysandú, San Antonio y Suárez; la intervención integral en la Plaza de Deportes de Melo; la recuperación y puesta a punto del Velódromo Municipal de Montevideo; la remodelación del gimnasio de musculación, la limpieza, pintado de tribunas y vallado interior de la Pista Oficial de Atletismo; la construcción de gimnasios en las plazas 4, 6 y 12, juntamente con la Intendencia Municipal de Montevideo; el apoyo a la construcción del autódromo de Mercedes; la construcción de la pista de atletismo en el Estadio de Rivera y, por último, la instalación y equipamiento de

las oficinas de la WADA, Gol al Futuro y *Knock Out* a las Drogas. Esta ha sido una apretada síntesis de los proyectos que se están llevando adelante en el Ministerio de Turismo y Deporte.

He escuchado al señor Ministro Lescano decir, en más de una oportunidad, que las condiciones están madurando como para que en un momento no muy lejano se tome la decisión de separar la actividad del deporte de la de turismo, ya que ambas son muy abarcativas y de amplio despliegue en cuanto a iniciativas y esfuerzos, por lo que perfectamente podría justificarse la existencia de dos Ministerios, atendiendo respectivamente las tareas atinentes al turismo y al deporte.

Sabemos que también existen algunas carencias y días pasados leíamos en el Senado, mencionando a la aquí presente Subsecretaria Liliam Kechichián, que un estudio realizado por el Ministerio demuestra la poca participación de las mujeres en la actividad deportiva. En este sentido, entendemos necesario realizar un esfuerzo grande porque hay un debe, y no existe razón de naturaleza alguna -salvo razones culturales o de hábitos y comportamiento- que determine que las mujeres no tengan una actividad similar a la que desarrollan los hombres.

Otras encuestas realizadas demuestran que el sedentarismo en la población adulta de nuestro país y los pocos hábitos de práctica deportiva, sobre todo en las generaciones mayores, determinan que el desarrollo de actividad física como parte de la salud de los ciudadanos no haya sido asumido en plenitud, a pesar de que todos los estudios demuestran que el deporte y el ejercicio son componentes esenciales para la salud física y mental.

Finalmente, quiero recordar las palabras del señor Director de Deporte, quien expresaba que estos cien años de historia no han transcurrido solo a través de organismos, obras, programas, personas y actividades. Detrás de esta magnífica obra que ha sido la Comisión Nacional de Educación Física, mantenida por los muchos gobiernos que se sucedieron desde su creación, enriquecida con los más diversos aportes y ennoblecida por el accionar de los amantes de la Educación Física, ha habido un Estado. Ha existido ese algo que a veces no podemos ver, pero que constituye la esencia fundamental de nuestro país: ese piso, o ese manto tangible e ideológico, protector de todos y cada uno de los ciudadanos, basamento donde alojar el devenir de un pueblo; un Estado que a veces parece diluirse pero sin el cual, seguramente, no habríamos tenido el orgullo de pertenecer a este organismo. Hemos tratado de recordar y condensar, seguramente con muchas ausencias y no pocos errores, la historia de estos cien años. Y afirmo que el Estado uruguayo ha sido la tierra fértil donde las semillas de la educación física, el deporte y la recreación fueron plantadas. Muchos hechos han sido protagonistas de esta larga y rica historia; muchas personas también, ocupando los lugares de máxima responsabilidad. Reitero que estas fueron palabras del señor Director de Deporte.

Para terminar, quisiera hacer referencia a la atención que el Parlamento le brinda al deporte, actividad muchas veces poco conocida. Por ejemplo, tanto en la Cámara de Senadores como en la de Representantes, en la Legislatura pasada y en la actual se creó una Comisión Especial para atender la problemática del deporte y la juventud, que además de legislar -recuerdo que allí se discutió la ley de erradicación de la violencia-, representa un ámbito de vínculo con las inquietudes y preocupaciones de la sociedad respecto al deporte, aspectos a los que los parlamentarios no podemos ser ajenos. En julio de 2001, cuando el Diputado Jaime Trobo era Ministro, se realizó un seminario en el que participaron muchos parlamentarios y especialistas en el tema, quienes intercambiaron opiniones como aporte a esta tarea permanente de elaborar ideas.

Señor Presidente: quizás mi exposición ha sido muy extensa, pero he intentado repasar la acción llevada adelante en estos cien años de historia de esta Comisión Nacional de Educación Física, que fue el resultado de aquella preclara idea de José Batlle y Ordóñez de fundar -como muchas otras actividades en esa época- esta Comisión a través de su primer personero. Evidentemente, ni la memoria ni el tiempo me permiten mencionarlos a todos, pero no tengo la menor duda de que en todos los proyectos e iniciativas que se han presentado con relación al deporte ha existido una enorme coincidencia de parte de todos los partidos políticos que han estado en el Gobierno, ya fuera el Partido Colorado, el Partido Nacional o el Frente Amplio. A lo largo del tiempo las iniciativas fueron abordadas en distintos ámbitos, porque en un momento estuvo la Comisión Nacional de Educación Física, luego hubo un interregno en que actuó el Ministerio de Deporte y Juventud, y hoy tenemos la Dirección de Deporte vinculada al Ministerio de Turismo y Deporte. En todos ellos, los programas e iniciativas que se desarrollaron tuvieron un enorme nivel de coincidencia, por lo que puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que estamos ante una disciplina en la que las políticas de Estado son absolutamente naturales, ya que los objetivos y las metodologías que se plantean -con pequeñas diferencias que naturalmente pueden darse en el aspecto estrictamente instrumental- marcan una gran coincidencia. Considero que en esta oportunidad, en que estamos celebrando los cien años de la Comisión Nacional de Educación Física, vale la pena destacarlo como forma de

reconocer todo lo que se ha hecho. Hay que tener en cuenta que el deporte profesional uruguayo vive un gran momento porque las divisionales juveniles están disputando con éxito distintas competencias. Al menos hoy están obteniendo un éxito superior al que se logró en el pasado, aunque no se puede hacer previsiones porque en la tarde de hoy se jugará una semifinal muy difícil y, sin duda, el resultado se sabrá en la cancha. Quiero mencionar, también, la actuación de la selección uruguaya, que obtuvo el cuarto puesto en el Mundial de Sudáfrica, lo que ha generado una dinámica y un renacer de la pasión de los uruguayos por el fútbol profesional y por el deporte en general. Deseamos que la Comisión Nacional de Educación Física, en todas las instancias, transforme esa pasión en ejercicio de una actividad que, sin duda, es absolutamente imprescindible para la salud física y mental de los uruguayos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Colonia, 7 de julio de 2010

Señor Presidente de la Asamblea General
Contador Danilo Astori

Señor Ministro de Turismo y Deporte
Dr. Héctor Lescano
Presente

Agradezco la amable invitación para presenciar la Sesión especial de la Asamblea General, en conmemoración de los 100 años de la creación de la Comisión Nacional de Educación Física.

Lamento no poder estar presente en tan significada fecha, por razones de Agenda en el Departamento que hacen a la Gestión Municipal, programadas con anterioridad.

Hago propicia la oportunidad para saludarlos, solicitando lo hagan extensivo a todos los funcionarios Docentes y no Docentes de tan querida Institución.

Atentamente,

Dr. Walter Zimmer

Intendente de Colonia."

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse al tema motivo de esta convocatoria, tiene la palabra el señor Legislador Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: tengo el honor de expresarme en nombre del Partido Nacional en esta señalada ocasión en que la Asamblea General reconoce la trayectoria de la Comisión Nacional de Educación Física. Agradezco especialmente a mis compañeros de partido por haberme distinguido con esta responsabilidad; al Ministerio de Turismo y Deporte y al responsable de esa Cartera por haberme invitado a integrar la Comisión designada para estas celebraciones, lo que considero una distinción.

En el marco de esta conmemoración creo que se impone, al inicio de estas palabras -que van a ser breves y que no pretenden ser una descripción histórica precisa sino más bien una enumeración de conceptos-, señalar nuestro respeto, consideración y felicitación a la comunidad de la educación física y del deporte, que en todo el país ha entregado y entrega profesionalismo y creatividad en pro de su desarrollo.

Este es un homenaje a los profesores de educación física, a los licenciados, a los entrenadores, a los dirigentes, a los deportistas, a los padres de los pequeños y los jóvenes y a todos quienes en el mundo del deporte desarrollan alguna de sus capacidades o esfuerzos para que este pueda proyectarse.

Hoy, precisamente, estamos celebrando los cien años de la vida de la legislación nacional del deporte, personificados en un instrumento, en un instituto con prestigio y reconocimiento como lo es la ex Comisión Nacional de Educación Física. Se creó en julio de 1911 por disposición de la Ley Nº 3.789 y desde ese momento -en cuya constitución se innovó integrándole a su Dirección varios organismos públicos y privados como lo eran el Ministerio de Instrucción Pública, la Universidad de la República, el Consejo de Higiene, la Asociación Cristiana de Jóvenes y la Escuela Militar- ha realizado en sus diferentes etapas una fecunda labor en pro de la formación física y la práctica del deporte. Es necesario destacar en esta instancia que en el siglo XIX, en la memoria anual de 1876, José Pedro Varela decía sobre la gimnasia escolar: "Tal vez ninguna materia ha sido más descuidada hasta ahora y pocas que tengan mayor importancia". ¡En 1876 Varela hablaba del descuido de la gimnasia escolar!

La lúcida y determinante intervención de José Pedro Varela en el proceso de la educación de nuestro país no se limitaba a la formación intelectual como algunos pueden pretender, sino que advertía la importancia de la educación del físico. La propia ley de creación que estamos conmemorando tenía, en el

año 1911, como cometido proyectar un plan racional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria. Es pretérita, entonces, la iniciativa del fomento de la práctica de la actividad física; seguramente anterior a José Pedro Varela. Pero este lo puso en letra de molde en sus propósitos y fue la ley de 1911 la que recogió aquella preocupación. Las grandes empresas son el fruto de un proceso, no son en general espasmos de la circunstancia histórica.

Uruguay celebra con orgullo los cien años de la primera legislación del deporte que instituyó la responsabilidad del sector público en su promoción. Sin perjuicio de las transformaciones institucionales que a lo largo del tiempo se han sucedido y de los vaivenes naturales de una época tan extensa, debe reconocerse una labor proficua y elogiable. La identificación de un ámbito en el cual se analizaran y diseñaran políticas públicas de promoción de la educación física y el deporte tuvo consecuencias benévolas que fueron incidiendo en la acción pública y privada. Téngase en cuenta que la Ley Nº 8.365, de octubre de 1928, expresa, en su artículo 7º, que se declara obligatoria la enseñanza de la educación física para todos los niños y niñas hasta la edad de quince años que habiten en las localidades en que la Comisión Nacional de Educación Física tenga establecidos sus servicios, sin más excepciones que las de carácter médico. No solo se declaraba la obligatoriedad, sino que la Comisión se encargaba de proyectar sus servicios a la mayor cantidad de localidades posibles y a todo el territorio.

Hace pocos días, leyendo un artículo de perfil científico que analizaba las características de los uruguayos que habían sido campeones olímpicos en 1924 y 1928, me encontré con una reflexión que no había leído nunca. En realidad, me había "comido la pastilla" de la historia de que el Uruguay había tenido logros deportivos porque tenía "garra" nada más, sin embargo en ese artículo un especialista -creo que médico, que hoy llamaríamos deportólogo- describía que los uruguayos que habían triunfado en esos dos encuentros olímpicos eran perfectos atletas. No eran guapos; eran atletas, que es diferente. Fue deformándose la visión que tuvimos los uruguayos de los éxitos deportivos a lo largo del siglo XX y llegamos a convencernos de que podíamos ser campeones solamente con la guapeza, que debe ser un agregado porque ese es el carácter que debe tener cada deportista para lograr transformar sus capacidades en el éxito sobre los demás, pero la capacidad física es la esencia de la competencia deportiva que también nace con la formación del individuo.

Con el tiempo, no solo la infraestructura a desarrollarse fue una demanda y una determinante, sino que fue necesario organizar la formación del personal en condiciones de conducir este proceso educativo y, en consecuencia, en el año 1939 la Comisión Nacional de Educación Física dispuso la creación del curso para la preparación de profesionales en educación física. Esta formación de tres años de extensión tiene su primera promoción en el año 1942. Diez años más tarde el curso impartido adquiere la condición de Instituto Superior. Desde este ámbito se graduaron, durante décadas, los amigablemente conocidos "profes", verdaderos recursos humanos esenciales en el fenómeno de la educación física y el deporte. Hoy, la formación profesional reconocida con nivel de licenciatura se desarrolla con éxito en el nivel universitario, tanto público como privado, en una sana competencia cuya virtud es la mejora de la calidad de la formación y la capacitación de recursos humanos para una actividad, por ventura, cada vez más demandada. La importancia que el Estado ha tenido en todo este proceso no puede hacernos olvidar que en sus inicios contó con el estímulo de los privados.

Vale la pena el reconocimiento, por ejemplo, a la Asociación Cristiana de Jóvenes, que formó parte de la primera Comisión Nacional de Educación Física, pionera entre otras instituciones que fomentaban la práctica de actividades físicas en los albores del siglo XX y en cuya sede universitaria comparte con el ISEF la responsabilidad de formar recursos humanos.

No se puede dejar de identificar y reconocer la magnífica contribución al desarrollo de la educación física y el deporte de innumerables entidades privadas deportivas, clubes, asociaciones, colegios, liceos, organizaciones barriales, grupos de padres, en fin, de una gran cantidad de actores con su propósito y organización en esta materia. La lista es larga, pero cualquiera de nosotros puede reconocer en el barrio y en el departamento el nombre de una entidad dedicada a la promoción del deporte de los niños, de los jóvenes, de los veteranos, así como de los clubes de bochas, de *baby football*, de tenis, de *hockey*, en fin, de cualquier actividad deportiva que, en general, funciona en virtud de la capacidad de nuestra sociedad para asociarse con el sector privado. A veces, el sector público pone obstáculos a esos impulsos.

¡Salud, entonces, en cien años de realizaciones y de historias, a una legislación de estímulo a la educación física y al deporte, que a través de la recordada Comisión Nacional imprimió jerarquía institucional y una cuestión elemental en el largo tránsito de desarrollo social, en que tuvo éxitos y fracasos, pero sin duda con un resultado altamente positivo!

En este último aspecto, debe hacerse un reconocimiento a los pioneros y a quienes a través de los años han participado en la construcción de su imagen a lo largo y ancho del territorio, dedicados prioritariamente a una actividad de docencia e introducción a

los hábitos saludables, de niños y de jóvenes, así como de orientación a la sana competencia y al ejercicio del *fair play*.

Jerarcas, funcionarios, docentes, no docentes y todos quienes de un modo u otro colaboraron con la acción de la legendaria Comisión, merecen este reconocimiento que, justamente, hoy tributa la Asamblea General.

La celebración del pasado no puede mitigar el compromiso del futuro. Y por ello el Uruguay debe aprovechar esta circunstancia para acondicionar su visión hacia el porvenir. El diseño institucional para el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado en la promoción de la salud física y mental de las personas, de hábitos saludables a través del vehículo de fomentar la actividad física y la práctica deportiva, hoy es diferente al que estamos conmemorando. Si bien en una época sus responsabilidades alcanzaban a cumplirse donde tuviera infraestructuras o pudiera realizarlas, hoy el fenómeno deportivo se desarrolla en infinidad de lugares impulsado por innumerables entidades privadas formadas por la sociedad y el rol del sector público. Aunque no ha disminuido su responsabilidad, ha cambiado sus formas. Hoy día no hay dudas de que es necesario tener una Cartera especializada en el ámbito del Poder Ejecutivo. Pese a que esta coincidencia haya costado tiempo y debate, debemos celebrar el punto en el que estamos. Seguramente, también es necesario que esa competencia sea exclusiva de una Secretaría de Estado para que la visibilidad del fenómeno adquiera mayor jerarquía. Un Ministerio de Deporte -natural sustituto de la legendaria Comisión que recordamos- debe ser el ámbito de una cuestión con tantas implicancias y jerarquía.

El fenómeno deportivo adquiere una dimensión excepcional en lo educativo, lo cultural, lo social, lo económico e, incluso, lo político. Por ello, la proyección de las bondades de la práctica de la educación física y el deporte es imperativo del Estado en una sociedad moderna, por sus virtudes en el desarrollo de los individuos desde las edades más tempranas, la superación de límites, el cumplimiento de normas, el desafío y la voluntad, la cooperación con otros, la satisfacción del esfuerzo y la confianza en sí mismo. Pero como la tentación burocrática tiende a orientarlo hacia la acumulación de poderes y capacidades de intervención, el nuevo diseño institucional debe comprometerse con un gran espíritu descentralizador y de respeto al esfuerzo, la iniciativa y la creatividad del sector privado. Debe ser un modelo en que el Gobierno se involucre para analizar, pensar, proyectar, diseñar y sensibilizar, en el ámbito público y privado, a mediano y largo plazo. Se trata de medidas en las que, indudablemente, se pueden medir las bondades de las buenas políticas, sobre todo las orientadas a la formación y el desarrollo de las personas en el largo plazo.

Durante el siglo pasado se practicaron varios modelos deportivos en el mundo, desde los fomentados por el centralismo democrático que montaban -y lo hacen aún- procesos que desprecian a los menos virtuosos porque su objetivo es político y lo que persiguen es el éxito, el alto rendimiento para mayor gloria del Estado -como lo hicieron Hitler o Stalin-, hasta los más abiertos y liberales que sugieren que el Estado no se involucre en las políticas macro. En ninguno de los dos extremos está la virtud y el resultado con beneficios sociales. Es condición esencial estimular el debate, promover la formación, financiar las inversiones públicas y promover y facilitar las privadas, acompañar la descentralización, comprender el fenómeno deportivo como factor de integración y garantizar la libertad, para que la realización deportiva no se vea acuciada por monopolios públicos ni privados. Debe entenderse bien que en el deporte el único monopolio es el del éxito que puede lograr cualquier ser humano, cualquiera sea el lugar en que viva y su condición económico-social o física, siempre que se lo proponga. El desafío está en crear esa cultura.

¡Salud en la celebración de los primeros cien años de la legislación de la educación física y el deporte en el Uruguay!

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse al tema, tiene la palabra el señor Legislador Amado.

SEÑOR AMADO.- Señor Presidente, señor Ministro de Turismo y Deporte, señora Subsecretaria de esa Cartera, autoridades nacionales y departamentales presentes en esta Sesión, Legisladores y amigos del deporte todo: antes que nada, quiero agradecer al ex Director Nacional de Deporte, doctor Pablo Ferrari, porque, a raíz de su compromiso con la causa del deporte y del batllismo, realizó un trabajo escrito que utilizamos en gran parte para preparar las palabras que habremos de pronunciar.

La Asamblea General se reúne hoy para conmemorar, para festejar, para recordar el centenario de la creación de la Comisión Nacional de Educación Física. Hace muy bien este Parlamento en realizar un alto en el camino para resaltar y reasumir el compromiso con las buenas prácticas de nuestro país a lo largo de la historia.

Hace cien años, un día como hoy, por ley del se-

gundo Gobierno de don José Batlle y Ordóñez se creaba la Comisión Nacional de Educación Física. Esto se produjo gracias a un impulso determinante que, para nosotros los colorados, dio el gran don "Pepe" Batlle a la educación física. Cabe aclarar que en aquella época defendió con impulso y vigor la actividad deportiva. Precisamente, el propio Presidente Batlle, desde sus vivencias y experiencias en Europa, sobre todo en Francia, fue un firme promotor de ideas de vanguardia en educación física, pero también en deporte, para los habitantes del entonces joven Uruguay, así como también de una cantidad de iniciativas legislativas que constituyeron grandes conquistas sociales de la época, destacándose -entre otras- la ley sobre las ocho horas de jornada laboral o el voto de la mujer. Quiso dar a la educación física un empuje mayúsculo, que se vio reflejado en la decisión de ser él mismo el primer Presidente de la historia de la Comisión Nacional de Educación Física debido a la gran confianza que depositó, en un momento revolucionario.

De ese modo, en el clima de paz que reinaba en el Uruguay, dejando atrás la guerra civil -que había finalizado unos años antes-, los gobernantes de la época dirigían sus esfuerzos a consolidar una sociedad justa, tolerante -de vanguardia, diría-, apuntalando a esa raza emergente de orientales, no solo en su desarrollo intelectual, sino también desde el punto de vista físico y en su salud física y mental. Entendían que lo más importante era el pueblo y, por ello, había que darle lo mejor. Para eso, creyeron necesario crear un organismo que fuera rector de la educación física, del deporte y de la recreación, sabedores de que la inyección de recursos en estas áreas era la mejor inversión para la sociedad, sobre todo por los beneficios que se obtienen de estas prácticas, en contraposición a una sociedad sedentaria.

La magnitud del convencimiento acerca de los beneficios de estas políticas para nuestra sociedad puede visualizarse a través de la simple lectura de los pilares más importantes que tuvo la fundamentación de la ley, donde puede encontrarse, por ejemplo, la frase que establece que la práctica de los ejercicios físicos hará una raza sana y fuerte. Pero, además, en la normativa se destacan algunos artículos relativos a ese concepto que aluden, por ejemplo, a la creación de un organismo rector de la educación física, el deporte y la recreación; la creación de establecimientos donde sesionarán y practicarán las actividades físicas en sus disciplinas -las llamadas plazas de deportes-; la realización de charlas y conferencias sobre temas relacionados con la higiene y la salud de la población; la organización de campeonatos nacionales donde puedan participar todos los habitantes del país y, también, el respaldo a la creación de las federaciones deportivas que ¡vaya si fue y sigue siendo importante en la actividad deportiva de nuestro país!

A partir de la promulgación de esta ley -inspirada en modelos europeos e introducida en nuestro país por José Batlle y Ordóñez-, comenzó la etapa de construcción de las plazas de deportes, que en la actualidad superan las 115 en todo el país. Con respecto a su concepción, debemos decir que nada se dejaba librado al azar. Recordando a un ex jerarca de la Comisión Nacional de Educación Física, en un seminario de deporte recreativo realizado hace algunos años en Santiago de Chile se señalaba que estas plazas eran construidas en grandes terrenos, contaban con espacio destinado al rincón infantil con juegos de hierro y madera, arenero, gimnasio de caños al aire libre con barras de equilibrio, paralelas, sogas, canchas para la práctica de *baby-football* y voleibol, corredores para carreras, tramos de lanzamiento y pozos para saltos alto y largo, un pabellón con muy buenos vestuarios e instalaciones higiénicas, área administrativa; todo ello rodeado de áreas verdes naturales, césped y flores.

En 1912 -como señalaban los Legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra-, llega el profesor Jess Hopkins, egresado de una universidad de Estados Unidos, quien se instala en Uruguay para dirigir el Departamento Físico de la Asociación Cristiana de Jóvenes. Además de organizar dicha institución, colabora con las flamantes instalaciones públicas, diseminadas por los barrios más populosos de Montevideo y las capitales del interior del país, ayudando a tener una visión más amplia de lo que pueden brindar las plazas de deportes a la población desde su infraestructura y su personal.

Es de esta manera, señor Presidente, que se desarrollan los grandes juegos organizados y reglados -a los que él llamó concursos-, con una excelente aceptación de la población.

Paulatinamente y con una fuerte participación de la comunidad, las plazas de deportes se transformaron en lugares donde se desarrollaba física y socialmente la vida de los uruguayos y de los inmigrantes que concurrían, sin que hubiera diferencias de clase, raza ni religión.

Además de estos centros, los gobernantes de la época fomentaron la práctica deportiva en la costa, propiciando la natación -lo que derivó en las travesías de las bahías- y la incursión en deportes tales como remo y canotaje.

En 1985, durante la presidencia del doctor Julio César Maglione, se inauguraron numerosas piscinas en varias plazas de deportes ya existentes y en complejos deportivos arraigados en la comunidad.

A pesar de que parece casi inadvertida la importancia de estas ideas, en 2004 -luego de la peor crisis de la

historia de nuestro país-, más de 55.000 niños concurrieron a las piscinas públicas en los llamados programas de verano. De este modo, se logró la práctica de la natación y, además, la introducción de una herramienta de seguridad de los niños en el agua.

Merece especial destaque la creación de la Pista Oficial de Atletismo a mediados de noviembre de 1921. Contando con el desinteresado apoyo del asesor de la Comisión Nacional de Educación Física, profesor Hopkins, la pista fue construida por el arquitecto del Servicio de Paseos Públicos de la Intendencia de Montevideo, Juan Scasso, quien también construyera el Estadio Centenario en 1930, la Colonia Marítima de Primaria frente a la playa del Buceo, el Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda e, incluso, el Estadio Monumental de Núñez en Buenos Aires, del que no pudo firmar los planos porque su título no estaba revalidado en la vecina orilla, debiendo hacerlo un arquitecto argentino en su lugar.

La Pista Oficial de Atletismo está enclavada en un lugar magnífico, conocido como Parque de los Aliados, originalmente llamado Gran Parque Pereira. Allí se jugó la Copa América en 1917 y hasta el día de hoy es orgullo de todos los montevideanos. Si bien el predio ya había sido utilizado como pista de césped para realizar el Campeonato Sudamericano de Atletismo en 1919, se afirma que la Pista se utilizó por primera vez al celebrarse el Campeonato Uruguayo de Atletismo de 1922. Luego, a lo largo de la historia tuvo importantes refacciones; entre ellas se destacan la realizada en 1986, donde se agregó el riego; en 1989 se coloca por primera vez la carpeta sintética, que sustituye a la de pedregullín; en febrero de 2005, con un importante esfuerzo realizado por el Gobierno y el Ministerio de Turismo y Deporte de aquel entonces, y luego de atravesar el país una profunda crisis, en tres meses se logra cambiar la carpeta de la pista por una que, incluso, está autorizada y certificada por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo. Es de destacar que el citado Ministerio actualmente está en condiciones de arreglarla otra vez, ya que tiene determinada vida útil.

En todos estos años han transitado por esta pista miles de aficionados y atletas de todas las edades. Asimismo, se han desarrollado múltiples torneos organizados por la Comisión Nacional de Educación Física y la Confederación Atlética del Uruguay.

Otro hito a destacar de la Comisión fue la creación del Campamento Escuela Parque del Plata, que con estricta justicia hoy lleva el nombre de "Profesor Salvador Mauad" y donde miles de niños del interior del país conocen la costa uruguaya por primera vez, verano tras verano. Allí comparten una temporada de recreación y amistad con nuevos compañeros.

Por supuesto que sería injusto no mencionar la enorme y titánica tarea desarrollada por los funcionarios de la Comisión Nacional de Educación Física durante todos estos años. Esto incluye, entre otros, a los empleados de la División Talleres -que mucho tuvieron que ver con la construcción y reparación de materiales deportivos para las plazas de deportes y la Pista de Atletismo-, a los profesionales del Centro Médico Deportivo, del Departamento de Antidopaje -creado en 1971- y a los más de quinientos docentes que impartieron e imparten sus conocimientos a los usuarios de las instalaciones de la Comisión en todo el país.

Sería tarea infinita intentar destacar todas las relevantes acciones de este organismo. Hemos tratado de dar un breve repaso a su historia. Pero mirando hacia atrás y viendo todo lo que ha desarrollado la Comisión, concluimos que ha sido una usina generadora de valores para la sociedad, formando personas que convivieron respetando las reglas del juego, tanto como al rival, al público y a la institución, aprendiendo a ganar y, sobre todo, a perder.

Finalizo el repaso histórico compartiendo algunas reflexiones con la única intención -quizás algo romántica o ingenua en estos altos que tiene la batalla política- de que al menos uno de los aquí presentes se vaya hoy de este recinto dudando o, como mínimo, haciendo una autocrítica en silencio. Si ello sucede, habré cumplido con mi objetivo.

La primera reflexión tiene que ver con que en este país siempre he escuchado decir que si se quiere que algo no salga y termine muriendo, basta con crear una comisión. Sin embargo hoy, paradójicamente, estamos celebrando los cien años del nacimiento de esta Comisión Nacional de Educación Física. Por eso creo que aquella afirmación es falsa. Las comisiones funcionan de manera directamente proporcional al compromiso que asumen sus integrantes o sus creadores. Allí estuvo don Batlle y Ordóñez, quien con su actitud lo dijo todo: se puso al frente de esta Comisión y fue un permanente agitador, como lo fueron todos los que lo siguieron a lo largo de estos cien años. O sea que las comisiones sí funcionan, siempre y cuando sus integrantes agiten con calor las ideas para las que fueron formadas.

La segunda reflexión, señor Presidente, es que a principios del siglo XX la práctica del deporte era clasista, selectiva, y solo unos pocos pudientes en sus momentos de recreación la habían adoptado. ¿Eso está mal? Es evidente que no. Pero entonces, ¿hacia dónde apuntó Batlle cuando pensó en la Comisión Nacional de Educación Física y dio gran impulso a esa causa? Ciertamente, apuntó a la democratización del deporte, a la felicidad del pueblo y a la igualdad

de oportunidades en la práctica del deporte. Por eso, a mi juicio, las plazas de deportes y las piscinas públicas son la clara continuación de la escuela gratuita, laica y obligatoria en su fase de recreación y promoción de salud.

En tercer lugar, quisiera reflexionar acerca de que hoy no estamos conmemorando un hecho histórico estático, cristalizado en el tiempo, ni una entelequia. Por el contrario, estamos festejando algo tangible, que se creó hace cien años y que ha perdurado en funcionamiento hasta nuestros días. Y claro está que así debe seguir, porque es uno de los motores del deporte en nuestro país. O sea que estamos celebrando pasado, presente y futuro. Esta es una institución que desde sus inicios marcó un camino, una línea a seguir, y ha permanecido activamente en la tarea de promoción del deporte, pasando Gobiernos democráticos y dictatoriales, Gobiernos blancos, frenteamplistas y colorados.

Me pregunto, entonces, si no estamos ante una verdadera política de Estado, de esas que tan bien suenan en nuestros discursos políticos y que muchas veces, por responsabilidades compartidas entre todos, no se llevan adelante. Personalmente creo que sí, que estamos frente a una política de Estado que ha logrado traspasar, no solo la valla del tiempo, sino también las Administraciones de distinto pelo que han tenido lugar. Esto habla de una efectiva política de Estado en materia de deporte.

Por último, señor Presidente, como cuarta reflexión quiero decir que a nadie escapa que la actual situación social de nuestro país está lejos de ser inclusiva. A su vez, después del imponente destape popular que se produjo a partir de la creación de esta Comisión Nacional de Educación Física hace cien años, hoy el deporte no es el mismo. Ahora estamos ante el auge de los *spas*, los gimnasios y los centros privados de deporte y estética; enhorabuena que existan -para nada estamos en su contra-, pero para acceder a ellos hay que pagar una cuota o matrícula. Entonces, está muy bien que existan estos centros, pero nuestra obligación como batllistas es pelear para que el Estado garantice -como lo hizo cien años antes- la práctica del deporte a aquellos que no puedan pagar una cuota o hacerse socios de un club.

Batlle nos mostró la importancia del deporte como factor de inclusión social e hizo mucho por él; hoy ya no se encuentra entre nosotros, pero desde donde esté nos reclama -con la autoridad moral de haber realizado, concretado y proyectado estas cosas- que dejemos el alma en la cancha para seguir democratizando la práctica del deporte.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: la Asamblea General ha sido convocada a esta Sesión especial para rendir homenaje a los cien años de la creación de la Comisión Nacional de Educación Física, uno de los impulsos o una de las obras de referencia de ese formidable reformador que fue don José Batlle y Ordóñez.

La Comisión Nacional de Educación Física se crea en un período en el que indudablemente se sientan las bases del Estado moderno uruguayo. Junto a ella surgieron otras iniciativas, entre las cuales podemos destacar las reformas sociales vinculadas a la regulación del trabajo, como así también la creación, en el año 1912, de los liceos públicos en todo el país. De alguna manera todo este impulso reformista se da la mano para proyectar un Uruguay moderno y, sin duda, aún hoy disfrutamos muchos de esos logros que se concretaron en una etapa tan fecunda de la vida de nuestro país.

Ciertamente, el tema del deporte en el Uruguay no nace con la Comisión Nacional de Educación Física. En este sentido, es bueno acudir a algunos trabajos que recopilaron el pasado deportivo para ver los antecedentes que se han ido forjando. En particular, hemos considerado oportuno recoger los aportes que en materia de investigación histórica ha hecho el profesor Arnaldo Gomensoro, ya que nos ayudan a dar la debida relevancia a este impulso que Batlle y Ordóñez tuviera en 1911 para interpretar una realidad existente y proyectar al deporte como un instrumento fundamental al servicio del fortalecimiento de una sociedad.

En el trabajo del profesor Gomensoro se hace especial referencia a diversos períodos, pero nos parece particularmente interesante señalar algunos datos relevantes del período inicial, que va de 1842 a 1900, porque constituyen antecedentes casi inmediatos de lo que fue la creación de la Comisión Nacional de Educación Física. Concretamente, se señala que en ese período el deporte se reduce al interior de las colonias de extranjeros radicadas en Montevideo y a algunas localidades del interior donde iba llegando el ferrocarril y se instalaban las empresas de esos foráneos. Este proceso radicó fundamentalmente en la fundación de clubes deportivos. Tenían un carácter eminentemente democrático, a imagen y semejanza de sus originarios de Gran Bretaña, y en ese período fueron dirigidos por los propios deportistas, aunque

generalmente solo permitían el acceso a los integrantes de la colectividad de donde provenían esas instituciones iniciales. El primer club fundado por los ingleses en 1842 se llamó Victoria Cricket Club, en honor a la Reina de Inglaterra que era la monarca en esa época. Los días jueves sus asociados concurrían a la zona del Paso Molino, Pueblo Victoria, a realizar sus días de *sport*, que consistía en prácticas y partidos de cricket. Poco tiempo después de su fundación, desapareció debido al sitio a Montevideo durante la Guerra Grande. Bastante después de la Paz de 1851, se fundó el Montevideo Cricket Club en 1861, con la misma colonia inglesa. Allí se practicaba cricket, atletismo, natación, waterpolo, ciclismo y luego se introdujeron el fútbol y el rugby.

Otras colectividades extranjeras también trajeron a Uruguay sus deportes tradicionales. Los italianos jugaban a las bochas, los vascos a la pelota de mano en frontón y los italianos y franceses practicaban y competían en esgrima y gimnasia.

A fines de este período se fundaron los clubes L'Avenir, el Albión, el Central Uruguay Railwail Cricket Club, el Club Nacional de Regatas, el Club Nacional de Velocipedismo, el Club Nacional de Fútbol y otros que, a la fecha, han desaparecido o continúan funcionando.

Quizás el hecho anecdótico más importante al que se hace referencia en este trabajo es el particular impulso que se le da al deporte por parte de la competencia comercial existente entre las compañías de tranvías y ferrocarriles, las que promueven la creación de una Liga de Fútbol, deporte que se había popularizado entre las clases altas montevideanas. Así nace, en 1900, *The Uruguay Football League*, que fue la primera federación deportiva que tuvo nuestro país. El fenómeno deportivo en algunas disciplinas -a raíz de cierta autonomía en tanto fenómeno sociocultural- tuvo un impacto emocional tan fuerte en estas nuevas sociedades urbanizadas de América, que empezó, con una fuerza imparable, a ser frecuentado por las incipientes clases medias primero, para luego expandirse a toda la sociedad. En este proceso, donde tuvo una especial importancia el fútbol, le cupo un lugar fundamental a las empresas de tranvías inglesas y alemanas -con sus intereses económicos- que explotaban el servicio en Montevideo. Las empresas habían adoptado la táctica de buscar la utilización máxima de su potencial de transporte. Al irse limitando los horarios de trabajo en la incipiente industria y el comercio montevideano, se encontraron los fines de semana con un importante parque vehicular ocioso por el descenso en la venta de boletos. Ante ello, resolvieron invertir importantes sumas de dinero para provocar el uso de los tranvías en esas fechas. Así, erigieron a su costo el primer hipódromo que tuvo Montevideo, en Punta Carretas, para luego construir las instalaciones balnearias de las playas Ramírez, con casillas, muelle y paseo sobre el río; Pocitos, con casillas, muelles y el gran hotel; y Capurro, con las casillas, la pista de patín y la confitería. Pero en invierno la asistencia a esos establecimientos disminuía o directamente desaparecía, por lo que era imperioso promover actividades que suscitaran la venta de boletos los fines de semana. Por esa razón apoyaron fuertemente la creación de la Liga de Fútbol y contribuyeron con su funcionamiento, pues así se aseguraba una cantidad básica de partidos por fecha. En ese camino convinieron con distintos clubes la instalación de canchas en los grandes terrenos de sus estaciones, ubicados en lugares estratégicos de la ciudad, que quedaron ociosos al desaparecer los caballos que pastaban en ellos. En la Quinta de la Paraguaya, en Camino 8 de Octubre y Camino Cibils, se construyó el Parque Central, que luego fue alquilado por Nacional; en Estación Prado, la cancha de Albión; en Estación Belvedere, la de Liverpool; en Estación Pocitos, la de Peñarol; y en Estación Reducto, la de Wanderers. Los partidos de la Liga se completaban con espectáculos, bailes, kermeses y otras competencias deportivas y ese impulso ayudó fuertemente a divulgar especialmente al fútbol y a sacarlo definitivamente de los círculos de extranjeros y patricios en los que se había desarrollado en el siglo XIX. De ahí en adelante el fútbol se extendió a todas las clases sociales.

Como resultado de la gran anarquía en la organización de los clubes y los deportistas en muchas disciplinas, la Comisión Nacional de Educación Física, creada en 1911, organizó un departamento estatal propio dedicado a ese tema, que se denominó Federación Deportiva Uruguaya. De esta forma se promocionó la creación de uniones de deporte, como la de básquetbol, voleibol y natación, y a partir de allí se promovió la organización de casi todo el deporte uruguayo, especialmente el metropolitano.

¿En qué ámbito histórico se crea la Comisión Nacional de Educación Física? El trabajo hace referencia particularmente a algunas afirmaciones de un historiador como Barrán, que caracteriza a este período como "El Disciplinamiento". José Pedro Barrán señala que no solo se transformó la relación del hombre con la sociedad, sino que la relación de las personas con su propio cuerpo sufrió un cambio significativo. Este disciplinamiento del cuerpo pasó, entre otras manifestaciones, por la higiene y la salud. El historiador señala: "Ante todo, una certidumbre que la investigación sustenta: la "higiene" y la "limpieza", dos caras del mismo hecho cultural, la conservación de la "salud" del cuerpo, también integran el código cultural de la moral predicada por médicos, maestros y aun curas. Pero no solo la asepsia era un valor a conquistar. El fin del juego inútil y desorganizado,

propio de la "barbarie" debía dejar lugar a formas más provechosas de utilizar el cuerpo. Formas que permitieran, por un lado, la preparación para el trabajo".

En el proyecto legislativo del año 1906, que es el antecedente a la creación de la Comisión Nacional de Educación Física, se señalaba: "(…) las grandes ventajas de la práctica del entrenamiento físico tiene (es) desde el punto de vista económico, ya que siendo la lucha mundial contemporánea una lucha genuinamente económica… el factor más importante de triunfo, (es) la potencia muscular del obrero (…)". Esta referencia vale como un señalamiento de los aspectos que, de alguna manera, estaban presentes en la fundamentación de la creación de la Comisión Nacional de Educación Física.

Luego, el trabajo señala que hay que disciplinar y organizar el tiempo de ocio que comenzaba a aparecer luego de la promulgación de la ley basada en los tres ochos: ocho horas para el trabajo, ocho horas para el descanso y ocho horas para el ocio y la recreación.

Volviendo a Barrán: "Se había pasado del país utópico del juego, la glotonería y el hartazgo del cuerpo… al país burgués del endiosamiento del trabajo, la contención del apetito y el ascetismo corporal. El deporte y la gimnasia por último, sustituyeron al juego sin objeto determinado, mera expresión placentera, gratuita y virtualmente contenedora de la risa".

Se comenzó a utilizar la frase de Juvenal "Mente sana en cuerpo sano" y se empezó a afirmar, sin ninguna base demostrable, que el deporte era capaz de alejar a la juventud de garitos, casinos y plazas de toros.

En este marco surge la idea de hacer juegos atléticos anuales y luego de que se considera en la Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes, se entiende que es necesario constituir un organismo promotor de la cultura física, por lo que se propone la creación de la Comisión Nacional de Educación Física que, bajo la superintendencia del Poder Ejecutivo, debería dirigir y encaminar todo lo referente a esta cuestión, atribuyéndosele un importante programa. Entre otros aspectos, vale destacar los siguientes: crear asociaciones de cultura física racional; fomentar la fundación de plazas de juego, gimnasios, baños públicos y *stands* de tiro; organizar conferencias públicas sobre higiene infantil, para padres de familia, en los establecimientos nacionales; combatir las causas del deterioro físico en la infancia y juventud de todas las clases sociales; proyectar un plan racional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria y los establecimientos de instrucción secundaria.

En estos aspectos, señor Presidente, la Comisión Nacional de Educación Física fue la base sustancial de la promoción del deporte por parte del Estado. Este impulso revitalizador posteriormente tuvo su correlato en el año 1939 con la creación del Instituto Superior de Educación Física -ISEF-, que vino a dar respuesta a la necesidad de la participación creciente del Estado en la promoción del deporte.

Cierto es -tal como se señala en el trabajo del profesor Gomensoro- que luego de esta etapa del período fundacional, que va desde el 1900 a 1924, se alcanzó un gran desarrollo y promoción de la educación física, entre los años 1924 y 1960. A partir de ese momento se ingresó en una etapa de estancamiento que duró hasta el año 2000, cuando el deporte adquiere una nueva jerarquización con la creación del Ministerio de Deporte y Juventud, primero, y luego con otras iniciativas en las que existe una línea de trabajo que recién está en sus comienzos.

Sería bueno que el hecho que hoy nos convoca -es decir, la conmemoración de los cien años de la creación de la Comisión Nacional de Educación Física- nos llevara a dar un nuevo impulso al deporte, imprimiéndole un mayor desarrollo, como ocurría en los años 60 con las plazas de deportes.

La realidad en nuestro país es que la formación de profesores de Educación Física hoy tiene diversas falencias y, en ese aspecto, podemos decir que en el interior del país hay una carencia de este tipo de docentes.

Ese tiempo removedor que dio inicio a la Comisión Nacional de Educación Física debería inspirarnos a impulsar nuevas definiciones de forma tal que todos los obstáculos que hoy están presentes puedan ser superados para generar una nueva dinámica en la promoción del deporte en nuestro país.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Legislador Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: como se había acordado, voy a hacer uso de la palabra en nombre de la Bancada del Frente Amplio, lo que agradezco. Quiero decir que voy a tratar de administrar el tiempo ya que hubo una clase muy importante sobre la historia de la Comisión Nacional de Educación Física, de política, etcétera. Así que me voy a remitir solamente al resumen que iba a plantear.

De todas formas, lo que iba a decir está inspirado en las ideas de mi asesor, amigo y compañero Oscar Palacios -quien nos acompaña en el día de hoy-, ex guardavidas de Canelones, profesor de educación física en Secundaria, preparador físico de un club de fútbol del interior del país y Director del Campamento de Parque del Plata.

Es la primera vez que hago uso de la palabra en la Asamblea General y pedí hacerlo porque tengo interés en el tema. Quiero reconocer al Gobierno de José Batlle y Ordóñez el aporte que hizo. Lo digo sin pelos en la lengua y sin miedo a ser mal entendido. Reconocemos todo lo que ha hecho el Batllismo en Uruguay, y esto en particular.

Como creo que no se dijo -no me pareció que hubiera sido del todo subrayado-, queremos reconocer y agradecer a todos y a cada uno de los profesores de educación física. Todos guardamos un recuerdo de aquel profesor o profesora de educación física que organizó un campeonato escolar, liceal o un campamento. Todos guardamos alguna imagen de un buen momento de la clase de educación física. A los que hicieron los talleres en las plazas de deportes, a los teóricos, a los académicos y a los políticos que generaron las oportunidades les doy mi agradecimiento. También quiero agradecer a los profesores de educación física que en la escuela, y sin tener una pista de atletismo, hacen carreras en la calle, salto alto en los terrenos baldíos y que pasan frío igual que los alumnos, porque no tienen gimnasios. En esta oportunidad, cuando se cumplen cien años de la creación de la Comisión Nacional de Educación Física, quiero agradecer y reconocer el esfuerzo y el compromiso de los profesores en todo este proceso y en lo que queda por delante.

También quiero resaltar -como ya fue dicho- el lanzamiento del proyecto "Plazas de Siglo XXI". En este caso, se busca complementar con tecnología las plazas de deportes, que fueron pensadas en otra época, pero con una concepción avanzada para aquellos años. Esta plaza de deportes del siglo XXI busca en el deporte un complemento de la cultura general, que sirva como lugar de encuentro comunitario de nuestra sociedad.

Por otro lado, saludo y felicito en esta conmemoración al voluntariado que está detrás y al costado de todo el deporte de nuestro país, del deporte de elite y también del deporte comunitario. En ese sentido, como mi amigo Alfredo Etchandy nos ha planteado en el fútbol infantil -donde existe la economía de la torta frita-, creo que hay que llevar el deporte a un plano popular. El deporte en nuestro país tiene que tomar como ejemplo aquella vieja plaza de deportes, aquella visión que tuvieron los políticos de la época, que tenía como sostén a los trabajadores, a los profesores de educación física y a los voluntarios, ante la falta de grandes *sponsors* y de aportes del Estado. Pese a todo ello, estos hombres hicieron y hacen sostenible el deporte y su avance en nuestro país. Así que saludo al voluntariado, que creo que es uno de los olvidados en las discusiones que muchas veces tenemos cuando nos referimos a este tema.

Por último, quiero manifestar mi confianza en que el equipo del señor Ministro Lescano nos convoque a todos, trabajadores, docentes y políticos -como lo hizo en el tema del turismo, donde ha podido echar las bases y continuar una política de Estado- a la discusión de la ley de deporte. De esta forma esperamos encontrar la política de Estado que tanto proclamamos y que, como decía, creo que este equipo ha dado muestras de poder sostener en el tiempo. De manera que nuestro regalo, en estos cien años de la Comisión Nacional de Educación Física, es el compromiso de constituir una política de Estado a partir de la discusión de la ley de deporte. Además, algunos de nosotros sostenemos, como se ha dicho aquí, que crear dos Ministerios separados, uno de Turismo y otro de Deporte, va a permitir también que esta rama se desarrolle como todos queremos.

Agradezco al señor Presidente y a los compañeros de la Bancada del Frente Amplio.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos entrando, entonces, en la culminación de este acto de recordación y homenaje al centenario de la Comisión Nacional de Educación Física.

Quiero agradecer a los señores Legisladores que han realizado excelentes intervenciones -muy complementarias entre sí, dicho sea de paso- y a las autoridades presentes, entre las que, si se me permite, destaco a los señores Ministros de Educación y Cultura y de Turismo y Deporte. También quiero agradecer, por supuesto, a los amigos de la educación física y el deporte que nos han acompañado. Y creo que debemos culminar esta Sesión con la satisfacción de haber tomado una buena decisión cuando resolvimos que la Asamblea General adhiriera a la celebración de este centenario.

En primer lugar, el señor Legislador Baráibar hizo una historia detallada y además mencionó los programas de futuro que en esta área tiene el país.

El señor Legislador Trobo nos recordaba que ya José Pedro Varela, en su carácter de Ministro de Educación, se preocupaba, precisamente, por la educación física, y además nos señalaba que nuestros futbo-

listas de principios de siglo, los Campeones Olímpicos de 1924 y 1928 y los Campeones Mundiales de 1930 eran, ante todo, atletas. Esto fue recogido, incluso, por uno de los himnos más venerados que tiene nuestro país, que es "Uruguayos Campeones", cuando dice: "Esforzados atletas que vienen de triunfar".

El señor Legislador Amaro ubicó, con mucha precisión, la creación de esta Comisión en el comienzo del segundo Gobierno de don José Batlle y Ordóñez y, al mismo tiempo, el esfuerzo y la convicción que a su servicio puso precisamente el Presidente de la República, encabezando una causa que luego, obviamente, por tantos motivos, sería causa nacional.

El señor Legislador Posada nos hizo la historia de clubes deportivos y se fue bien atrás en el tiempo, hasta mediados del siglo XIX, si no me equivoco.

Y, finalmente, el señor Legislador Yanes nos habló de los profesores de educación física, complementando algo que ya había señalado el señor Legislador Amaro cuando recordaba la emblemática plaza de deportes y la pista de atletismo, entre otras cosas.

De manera que creo que hemos tenido muy buenas intervenciones acerca de un tema que es esencial para el desarrollo cultural del país. Si la cultura es, en un sentido amplio, el cultivo de cercanías entre los integrantes de una sociedad, el cuidado físico y la práctica del deporte son, quizá, de los mejores caminos para abrir espacios de conducta colectiva. Y la conducta colectiva es esencial para la expansión cultural de una sociedad.

Creo que, como país -y perdonen los señores Legisladores que haga este juicio autocrítico, pero me parece que represento el sentir de todos los partidos-, no le hemos dado a esta materia la importancia histórica que merece, y por eso, al tiempo de celebrar un compromiso con el futuro, como cuestión de Estado que lo es -así lo dijeron quienes hicieron uso de la palabra y lo comparto-, destaquemos el remar contra la corriente que siempre tuvo que encarar la Comisión Nacional de Educación Física, sus funcionarios y esos profesores de los que hablaba el señor Legislador Yanes. Siempre tuvieron que remar contra la corriente, contra la escasez de recursos, contra la falta de relevancia que a nivel nacional le hemos dado los uruguayos. Y por supuesto que de esto somos todos responsables; nadie es inocente en esta falta de perspectiva que nos llevó a subestimar la relevancia de cuestión tan importante. Ojalá el compromiso con el futuro en esta materia suponga, entre otras cosas, enmendar este error histórico que hemos cometido y sepamos asignar a la materia la relevancia estratégica que tiene como parte de un proyecto nacional.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

6) LEVANTAMIENTO DE SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 51 minutos.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado